



RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO CONSTITUCIONAL 2014 – 2018. REPRESENTANTE LUCY CONTENTO SANZ.

LEGISLATURA DEL 20 DE JULIO DE 2014 A 20 DE JUNIO DE 2015.

EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR LAS LEYES 1147 de 2007 y 1828 de 2017, ME PERMITO PRESENTAR INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2014 – 2018.

FILIACIÓN POLITICA.

Congresista por el Partido de Unidad Nacional, Partido de la U. Miembro del Directorio Nacional Partido de la U.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA.

Miembro de la Comisión Tercera Constitucional.

Miembro de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias. Miembro de la Comisión Legal para la Mujer.

DESEMPEÑO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN TERCERA.

Como ponente: rindió informe de ponencia a 10 proyectos de ley, entre los que se destacan:

- Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País”.
- Presupuesto General de la nación 2015.
- Presupuesto General de la Nación 2016.
- Presupuesto General de la Nación 2017.
- Presupuesto General de la Nación 2018.
- Presupuesto del Sistema General de Regalías -SGR para el bienio 2015-2016.

Debates de Control Político: fue citante de 6 proposiciones a debate de control político, entre los que se destacan:

- Miembros de la Junta del Banco de la república.
- Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- Ministro de Salud.
- Ministro de Educación.
- Gerente de CAPRECOM en liquidación.
- Director de la DIAN.

Autora de Proposiciones: En esta célula legislativa presentó 25 proposiciones relativas a los proyectos de ley sobre Plan Nacional de Desarrollo; Presupuesto General de la Nación vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018; Reforma Tributaria; Reducción de Costos Financieros; Valor de Tarifas Mínimas sobre Servicios Públicos, logrando el aval del Gobierno Nacional, de autores de proyecto y de los ponentes en 21 de ellas.

DESEMPEÑO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN LEGAL DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS.

Como miembro de esta comisión presentó en coautoría 4 proposiciones para debate de control político, en las que se destacan:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
- Defensoría del Pueblo.
- Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC.
- Situación de las Madres Comunitarias.

DESEMPEÑO EN LA PLENARIA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

En la Plenaria de la Corporación, presentó 17 proposiciones encaminadas a enriquecer y mejorar los textos normativos, apuntando a salvaguardar la conveniencia social sobre los proyectos de ley con contenidos de gran sensibilidad social, tales como:

- Reducción de aranceles a 0 para la gran mayoría de los insumos a productos agropecuarios.
- Aumento de presupuesto para el sector agropecuario.
- Aumento presupuestal para el sector de la educación y de las Universidades públicas del país.
- Reducción del IVA general.
- Reducción del IVA a las tarifas de los servicios de telefonía móvil.
- Reducción a la tarifa del impuesto sobre la retención en la fuente aplicada al salario de los trabajadores e independientes.
- Reducción al impuesto a la salud de los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos.

Presentación de constancias.

En su paso por las Comisiones y en la Plenaria de la Cámara de Representantes, dejó radicadas 6 constancias ante las Secretarías, dejando testimonio de denuncia y solicitando al Gobierno Nacional atención inmediata y efectiva sobre sucesos acontecidos a nivel nacional, departamental y municipal, que afectaron negativamente la suerte de las comunidades. En tal sentido, se registran intervenciones relativas a la afectación de la ola invernal que afectó a 20 de los 29 municipios del Departamento del Meta; a la protección del territorio Parque Nacional Natural Serranía de La Macarena, considerado una reserva natural y banco genético de flora; situaciones de orden público que afectaron la seguridad y locomoción en las poblaciones y vías del Departamento.

PROYECTOS DE LEY DE AUTORIA.

En este sentido, la Representante Lucy Contento presentó autoría y coautoría de 17 proyectos de ley, que abarcan temas importantes de la vida institucional, fiscal, presupuestal y sociales del país. Entre ellos se destaca:

-Proyecto de ley que otorga garantías al uso debido de las Vigencias futuras a los entes territoriales. (esto impide a los ejecutores del gasto en los departamentos y municipios, comprometer los presupuestos de años siguientes para la ejecución de obras del año fiscal en curso, haciendo de los recursos una caja menor).

-Proyecto de ley por la cual se expiden normas para la legalización de los inmuebles donde funcionan establecimientos educativos públicos u oficiales. (permite que el Estado a través del Ministerio de Educación Nacional, pueda ofrecer más establecimientos educativos sin tener que construirlos, si no hacer uso de los privados e invertir en ellos, para que más niños y niñas tengan una educación garantizada).

-Por medio del cual se desarrolla la Apicultura en Colombia.

-Por medio del cual se busca contar con recursos de financiación para programas y/o proyectos para el desarrollo y utilización de las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable.

Así mismo, registra 523 votaciones sobre la actividad legislativa en la Corporación legislativa.

De la misma manera, presentó impedimentos a proyectos de ley en los que se consideró que existía interés directo.

Su desempeño como legisladora, le ha valido el reconocimiento de varios ministros del gabinete del Gobierno nacional, en el impulso y compromiso de iniciativas que han marcado el rumbo institucional y social del país.

ACOMPAÑAMIENTOS EN GESTIÓN.

Ha acompañado a los Alcaldes de distintos municipios del departamento, en visitas a entidades del nivel nacional central y descentralizadas, en adelantamiento y defensa de la oferta institucional para las comunidades.

ACTUACIONES JUDICIALES.

La Representante Lucy Contento Sanz presentó ante el Ministro del Medio Ambiente, una acción de Nulidad y Revocatoria del acto administrativo que otorgaba licencia minera para explotación de recursos naturales en la zona de la Macarena, logrando resultado positivo.

Igualmente, presentó demanda de nulidad ante el Ministro de Minas y Energía para revocar el acto administrativo que incrementaba el impuesto

sobre los componentes del precio de los combustibles en los municipios,
logrando la revocatoria.